



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A  
RIVERA MADARIAGA LEONER  
ENRIQUE JEFATURAS GRADO 8, EMS

RESOLUCION Nº 3180

CHILLAN VIEJO, 20 JUN 2014

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

### RESOLUCION:

**RECONOCE** 4 días de Feriado Legal a RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, JEFATURAS grado 8, EMS, desde el día 19/06/2014 al 24/06/2014, correspondiendo al año 2014, quedándole un saldo disponible 0 días. Subroga MARIA LEIVA VENEGAS TECNICO ADMINISTRATIVO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV/ HHH/ PAQ/ MLV

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE